Gmail

**contratacion contratacion <contratacion@suarez-tolima.gov.co>**

# Observaciones Proceso SAMC-015-2026

**licitaciones jemsupplies.com** <licitaciones@jemsupplies.com> 29 de octubre de 2026 a las 15:34
Para: "contratacion@suarez-tolima.gov.co" <contratacion@suarez-tolima.gov.co>

Buenas tardes

Acogiéndonos a los términos establecidos en el cronograma del proceso en mención, presentamos a la entidad las siguientes observaciones para que la misma se sirva otorgar respuesta.

- Solicitud de habilitación de un medio electrónico para la presentación de la manifestación de interés

Respetuosamente, se solicita a la Entidad permitir la presentación de la manifestación de interés a través de un correo electrónico institucional autorizado, como alternativa al mecanismo de radicación física establecido en los documentos del proceso.

Lo anterior, con el propósito de facilitar la participación de los interesados, eliminar posibles barreras de acceso de carácter geográfico y logístico y promover la pluralidad de oferentes, en observancia de los principios de transparencia, igualdad, economía y libre concurrencia que orientan la contratación estatal.

En consecuencia, se solicita a la Entidad indicar la dirección electrónica autorizada, así como las condiciones y el plazo para la recepción y confirmación de las manifestaciones de interés, garantizando la trazabilidad y la constancia de su presentación oportuna.

- Solicitud de habilitación de un correo electrónico institucional para la recepción de ofertas

Respetuosamente, se solicita a la Entidad evaluar y habilitar un correo electrónico institucional autorizado como medio alternativo para la recepción de ofertas, siempre que resulte compatible con la modalidad de selección, las disposiciones normativas aplicables y las reglas previstas para el desarrollo del proceso contractual.

Esta solicitud tiene como finalidad facilitar la participación de los potenciales oferentes y evitar que las condiciones exclusivamente físicas de presentación de las propuestas constituyan una barrera innecesaria para la concurrencia de interesados, especialmente cuando existan mecanismos electrónicos que permitan garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y recepción oportuna de la información.

En tal sentido, se solicita que la Entidad determine un procedimiento claro para la recepción, registro y custodia de las propuestas, así como para la acreditación de la fecha y hora de presentación, preservando la igualdad de condiciones entre los participantes y la reserva de las ofertas hasta el momento legalmente establecido para su apertura.

La presente solicitud se formula en atención a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como al deber de estructurar condiciones de participación que favorezcan la pluralidad de oferentes, sin comprometer las garantías de seguridad, publicidad y legalidad que rigen el procedimiento de selección.

- 3. Solicitud de revisión de los indicadores financieros de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo

Respetuosamente, se solicita a la Entidad revisar y ajustar los indicadores financieros establecidos como requisitos habilitantes, específicamente el índice de rentabilidad del patrimonio (ROE) y el índice de rentabilidad del activo (ROA), en los siguientes términos:

- Rentabilidad del patrimonio (ROE): mayor o igual a 0,20.
- Rentabilidad del activo (ROA): mayor o igual a 0,18.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de establecer requisitos habilitantes proporcionales a la naturaleza, cuantía, condiciones de ejecución y riesgos asociados al objeto contractual, correspondiente a la adquisición de material de intendencia.

En este sentido, se considera pertinente que los indicadores financieros guarden una relación directa con las condiciones reales requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato, sin imponer exigencias que puedan restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes que cuentan con capacidad operativa, financiera y comercial suficiente para atender las obligaciones contractuales.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en materia de identificación y análisis del sector, así como de determinación de los requisitos habilitantes, resulta importante que los indicadores financieros se definan con fundamento en información objetiva del mercado y en las características particulares del proceso, atendiendo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y pluralidad de oferentes.

Por lo anterior, se solicita a la Entidad revisar los umbrales inicialmente establecidos y adoptar los valores propuestos, previa verificación de su pertinencia frente al análisis del sector y los riesgos de la contratación, con el propósito de facilitar la participación de un mayor número de oferentes idóneos, sin menoscabar la capacidad financiera necesaria para cumplir satisfactoriamente el objeto contractual.

- 4. Solicitud de precisión sobre el permiso de comercialización de elementos de uso privativo de las Fuerzas Militares

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso corresponde a la adquisición de material de intendencia, se solicita respetuosamente a la Entidad precisar cuáles de los bienes incluidos en las especificaciones técnicas requieren, de acuerdo con la normativa vigente, permiso, autorización o registro expedido por la autoridad militar competente para su fabricación, comercialización, distribución o suministro.

En caso de que dentro de los elementos objeto de adquisición se incluyan prendas, insignias, distintivos u otros artículos sujetos a regulación especial por corresponder a elementos de uso privativo de las Fuerzas Militares, se solicita establecer expresamente el alcance del requisito, la normativa que lo sustenta, la autoridad competente para su expedición y la etapa del proceso en la cual deberá acreditarse.

Así mismo, se solicita que dicha exigencia se limite a los bienes para los cuales resulte legal y técnicamente procedente, evitando extenderla de manera generalizada a elementos de material de intendencia que no estén sujetos a dicho régimen de autorización.

Lo anterior, con el fin de garantizar que los requisitos técnicos y jurídicos guarden correspondencia con la naturaleza de los bienes a suministrar, se encuentren debidamente justificados y no generen restricciones injustificadas a la participación de proveedores legalmente habilitados para desarrollar las actividades comerciales correspondientes.

En consecuencia, se solicita a la Entidad revisar las especificaciones y condiciones habilitantes del proceso, con el propósito de asegurar la proporcionalidad de los requisitos exigidos y promover la pluralidad de oferentes, en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal.

Gracias, continuamos atentos al avance del proceso.

JEM SUPPLIES S.A.S.
NIT. 900.370.262-4

**Milena Contreras**

**Dto. Licitaciones / Tender Departament**

licitaciones@jemsupplies.com

Tel: (+57 601) 2697543 - 2697537

Cel: (+57) 3105132738

Carrera 43 # 13-71
Bogotá, Colombia

**www.jemsupplies.com**



Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo / Please consider the environment before printing this mail.

CONFIDENCIAL. Este mensaje no es producto de SPAM o envío masivo. Este mensaje es originado por JEM SUPPLIES S.A.S. La información contenida en este e-mail y cualquier documento adjunto es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier uso, descarga, modificación, retención, difusión, distribución o copia de este mensaje o cualquier documento adjunto sea parcial o totalmente está prohibida y tiene sanción por la ley. Si recibe este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al remitente y borre permanentemente el original o cualquier copia de este mensaje y sus adjuntos. JEM SUPPLIES S.A.S. no se responsabiliza por cualquier omisión o error en este mensaje que pueda originarse como resultado de la transmisión por correo electrónico, o por los daños que resulten por cualquier cambio no autorizado del contenido de este mensaje y de cualquier documento adjunto.

CONFIDENTIAL. This message is not spam. This message is originated by JEM SUPPLIES S.A.S. The information on this e-mail and any attachments is intended to be confidential and only for use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any use, download, modification, retention, dissemination, distribution or copying of this message or any attachments partial o totally is strictly prohibited and sancionated by law. If you receive this mail in error, please immediately notify the sender and permanently delete the original and any copy of this message and its attachments. JEM SUPPLIES S.A.S. is not responsible for any omission or error in this message which may arise as a result of transmission by email, or damage resulting from any unauthorized change of the content of this message and any attachments.